

El Correo Nacional.

Se suscribe en Madrid, en la librería de la viuda de Paz, calle Mayor; y en las Provincias, en las Administraciones de Correos.

LA REDACCION Y DEMAS OFICINAS DEL PERIODICO SE HALLAN SITUADAS EN LA CALLE DEL PRADO N. 27.—SE ADMITEN ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

N. 6.

MADRID, MIERCOLES 21 DE FEBRERO DE 1838.

Noticias extranjeras.

TURQUIA.

(De La Presse.)

De Constantinopla escriben que se ha fundado allí un periódico titulado la Peste, que sale todos los jueves y está principalmente destinado á servir de heraldo y de cronista á la abnegacion personal, publicando mil rasgos sublimes que honran á la humanidad en la época de los estragos de la peste.

El fundador de dicho periódico es el doctor Bulard, célebre por sus importantes experimentos hechos sobre aquella terrible plaga en Egipto y en Esmirna, y por su filantropía y generoso desprendimiento, siempre que hay algun peligro que arrostrar ó que socorrer algun infortunio.

El gran señor ha dispensado á Mr. Bulard toda la proteccion que podia desear, y el embajador de Francia le ha ayudado tambien poderosamente. Por estos medios ha podido establecerse con su periódico en un punto, famoso ya por la historia y la poesia, y que será en adelante celebrado por la religion y la humanidad, cual es la torre de Leandro situada en frente del puerto entre las dos riberas europeas y asiáticas, cuyo nombre recuerda una catástrofe conocida de todos los corazones sensibles. El doctor Bulard ha encontrado un celoso colaborador y digno compañero suyo en Mr. Lago, jóven médico piemontés que ha querido cooperar á sus trabajos y participar de sus glorias y peligros.

AUSTRIA.

(Del Constitutionnel.)

VIENA 28 de enero.

Antes de ayer por la noche hubo una reunion diplomática en casa del príncipe de Metternich.

Trabada la conversacion sobre los asuntos de España y sobre el discurso de contestacion al trono de la Cámara de diputados de Francia, Mr. de Fatishtcheff que se cree hombre de agudeza, dijo: "Señores, puedo anunciaros de oficio la disolucion de la cuádruple alianza. El mismo Mr. Thiers, creador de aquella obra maestra constitucional, ha pronunciado su oracion fúnebre: ya la tenemos enterrada. A pesar de los elogios de la prensa liberal, no resucitará ya, á no ser que esa alianza diabólica sea como los vampiros." Cuando cesaron los aplausos que arrancó esta sátira, Mr. de Metternich añadió: "Siempre os he dicho que aquel pequeño Guizot y los suyos eran unos adalides imperturbables, dignos de figurar en la edad media: son gentes que no reparan en pelillos, y que enviarán la libertad de España, allí donde estan la de Italia y la de Polonia."

En dicha reunion á que asistieron los diplomáticos de todos los gabinetes absolutistas figuraban tambien tres franceses legitimistas, y facil es figurarse que no llevaron poca crítica las indecisiones de Mr. Molé y las veleidades de su gabinete.

Van á enviarse al Pretendiente español nuevos auxilios en dinero, sacado de las arcas del emperador Fernando, quien ha consentido en franquearlas para ayudar al absolutismo en España. Se asegura ademas que el príncipe de Liechtenstein, coronel de un regimiento de húsares sera enviado al lado de D. Carlos para auxiliarle con sus conocimientos militares, y declararse representante del Austria cerca de su persona, luego que pueda reconocérsele seriamente por rey de España.

GRECIA.

(De La Presse.)

Escriben de Atenas que el rey Othon, desde que ha tomado la presidencia del Consejo de Ministros, desplega mucha firmeza de carácter y una grande actividad. El país sigue tranquilo y en las actuales circunstancias parece que el orden se consolida. De varios puertos del Mediterráneo anuncian que se nota mucha actividad en las escuadras inglesa y francesa, y que esta última que cruza sobre las costas de Siria ha sido reforzada últimamente con algunos navios de línea. Atribúyese este aumento de fuerzas á los armamentos navales que se estan haciendo en Siria, queriendo el gobierno francés estar prevenido para cualquier evento.

INGLATERRA.

(Del Morning Herald.)

LONDRES 7 de febrero.

Para dar á la Inglaterra los medios de hacer la guerra, las Cámaras deben poner todo su conato en proteger eficazmente los intereses de la agricultura, tan comprometidos en la actualidad. Si se desea evitar la guerra con los Estados Unidos, la única medida capaz de contener su rompimiento sería el envío de 50,000 hombres á las provincias de la América del Norte, de los cuales 30,000 para el Canadá, y 20,000 para guardar las fronteras. Si se quiere conservar la paz con la Rusia, es preciso triplicar nuestras fuerzas navales en el mar negro y en el mediterráneo. El sistema actual de nuestro gabinete hace imposibles semejantes medidas, y esta imposibilidad, evidente para todo el mundo

Poesía.

LA ISLA DESIERTA.

Isla dichosa que levantas pura en el inquieto seno de los mares tu frente coronada de verdura y tus bosques poblados de cantares; Tierra inocente y virgen todavía, que imaginé en mis noches de tristeza la solitaria cuna en que dormía un ángel de inocencia y de pureza; Hoy huésped de tu playa silenciosa, vengo á pedirte soledad y calma, porque desamparada y ruinosa en el mundo dejé la paz del alma. Si mis lágrimas corren no te asombres, hija querida de la mar hirviente, que el sosiego y placer que dan los hombres son arrugas sombrías en la frente. Tal vez mi pie marchitará tus flores, y secará la yerba de tus prados, y callarán tus dulces ruisenores, de oír llorar confusos y admirados. Pero no tiembles, no, por tu hermosura, que mi huella en tu frente será leve, ¡Ay! para un ser de amor y desventura largo es el duelo, mas la vida breve. Hay ademas belleza en los pesares, y tiene encantos el doliente pecho... ¡Duérmete, pues, corona de los mares! ¡duérmete pura en tu inocente lecho! Duérmete, sí, porque jamas la vida

es la que inspira confianza á la Rusia y á los Estados Unidos. Si no se cambia de política y no se retira el bill de circulacion de billetes del banco de 1819; si no se adoptan en fin medidas mas liberales para proteger la industria nacional, el duque de Wellington y sir Roberto Peel estarán muy pronto al frente de un nuevo gabinete, que será tan impotente como el ministerio Whig para defender el honor y los intereses de la Inglaterra.

Guerra civil.

PROVINCIAS VASCONGADAS.

(Del Centinela de los Pirineos.)

FRONTERAS DE NAVARRA 13 de febrero.

D. Carlos, el infante D. Sebastian y su corte, de paso para Estella, estuvieron en Azcoitia el día 9 del corriente. Apeáronse en el palacio del duque de Aranda de Ega, y se proponian hacer una novena en la iglesia de S. Ignacio de Loyola, situada entre Azpeitia y Azcoitia.

Desde que los cristinos demolieron las fortificaciones de Balmaseda trabajan los carlistas activamente en rehabilitarlas, y emplean en ellas á 200 paisanos y 300 prisioneros del depósito de Lazcano.

Segun convenio celebrado últimamente entre las autoridades y el comercio de Bilbao por una parte y los gefes carlistas por otra, los viveres y mercancías que salen de Bilbao para las provincias pagan los derechos á estos últimos.

El día 8 llegaron á los pueblos de la Borunda siete batallones de Castilla que debían marchar hacia Estella.

La columna del general D. Diego de Leon que ocupaba á Allo, Diecastillo y otros pueblos de la Solana, llegó el día 9 á Mendigorria y Lárraga. El mismo día habia reunidos en Estella 400 acémilas para llevar viveres á los batallones de la expedicion carlista.

Los generales carlistas destituidos por D. Carlos siguieron, y se les está formando causa.

El día 10 todos los batallones de Navarra, unidos á los que llegaron á los Arcos procedentes de Balmaseda, debían atacar la division de la Ribera para proteger el paso de la expedicion carlista destinada á Castilla. El número de dichos batallones ascendia á 18 con cinco escuadrones de caballería y dos piezas de artillería, mandados en gefe por el general Vivanco, y las divisiones por Guergué y Goñi.

Por órden del general García ya á construirse un fuerte sobre el monte de Zubiri, cerca del de Iñigo, que servirá de cárcel para los padres de los desertores carlistas refugiados en Francia.

(Del boletín oficial de Zamora)

PUNTELABRÁ 6 de febrero.

Se han presentado en esta plaza el 2 del corriente un sargento, un cabo y tres soldados del batallon 5.º de Alabar y aseguran les seguirán muchos, pues que el descontento es general.

El coronel D. Juan Marco Asarte, los comandantes conde de Veluzi, D. Cándido Corral, D. Baldomero Bilibanco y hasta 38 oficiales facciosos abandonaron sus filas en estos últimos dias; de Llodio (donde se hallaba aun ayer S. M. silvestre) se han expedido á todos los pueblos de las tres provincias requisitorias para poder darlos alcance.

VALENCIA.

(Correspondencia.)

CARTAGENA 17 de febrero.

Cuatrocientos ochenta prisioneros facciosos se hallan en este depósito, entre ellos hay cinco religiosos y un capellan de regimiento: todos están unidos, y me parece que conocida la influencia que en general tiene esta última clase sobre la primera, deberían estar siempre separados para evitar á unos el trabajo de predicar constantemente y con fruto, y á los otros la esperanza de ver logrado el triunfo que apetecen y les es ofrecido. Tal vez el gobierno creará que estan precabidos ciertos males, y por la misma razon no los remedia: hágaseles saber la miseria de la marina deseó diga V. algo, haciendo un bien á la humanidad y complaciéndome: los mismos males probamos desde que escribí á V. mi primera carta, y lo mas triste es que no tenemos esperanza de mejorar.

Siguen entrando familias en esta buyendo de los furiosos de la faccion, buscando los cosecheros donde depositar el fruto de sus trabajos y desvelos. ¡Buena suerte haber llegado á este extremo, y no poder segun lo poco que adelantamos calcular nada alhagüenio en el porvenir!

LORCA 17 de febrero.

El parte recibido en esta el 15 dice que la faccion de Basilio al salir de Nerpio se dirigió á Yes-

te; pero que noticiosa de la aproximacion de Sanz, ocupó á Letin, Teres y Sobocos. Segun cartas la division que salió de Madrid, ocupa la Mancha, y el general Oráa que salió de Valencia el 7 con una fuerte division, ha venido á ocupar tambien los desfiladeros. Es, pues, de esperar que con tantas fuerzas, sea destruido Basilio que lleva sus marchas muy pausadas.

CASTILLA.

(Correspondencia.)

SANTANDER 16 de febrero.

Antes de ayer 14 en el valle de Penagos, pueblos de Llanos, se presentó la faccion de Castor á la que trataron de atacar unas pocas fuerzas nuestras compuestas de unos cuantos individuos del batallon franco de Cantabria y una compañía de Borbon: nuestros francos acometieron con bizarría y aun fiados en la proteccion de la demas tropa que les seguia, se metieron en medio de los vándalos logrando hacer algunos prisioneros, mas cuando creyeron que estos eran recogidos por la tropa de línea se vieron enteramente aislados, sin dudar por haber muerto el capitán que los comandaba, por cuyo motivo tuvieron que abandonar su empresa, habiendo tonido la fortuna de salir estos, aunque desgraciadamente no puede decirse igual de los de Borbon, pues ademas del capitán que perdieron han entrado en esta cinco heridos, faltando aun algunos cuyo número se ignora si son muertos, heridos ó prisioneros; dicha faccion compuesta de cuatro compañías aseguran hoy se ha retirado.

Que dicho comandante general Cayuela se halla en Santoña ó Castro.

Se ha verificado la requisita de caballos habiendo sido desmontados la mitad de los nacionales que componen el tercio de esta ciudad.

Son las doce y media y aun no ha llegado el correo de Bilbao que debió verificarlo el 14.

ATAQUE DE TOLEDO POR LA FACCIÓN DE JARA.

Insertamos á continuacion por contener pormenores interesantes el parte que da sobre este asunto el gefe político de Toledo al ministro de la Gobernacion, y que publica la Gaceta de ayer, aunque anterior á las comunicaciones que sobre la derrota de dicha faccion habrán leído ya nuestros lectores, y que tambien publica la misma Gaceta.

El gefe político de Toledo con fecha 18 del actual participa que el día anterior 17 se presentó por el camino del Cigaral alto, que da frente á la puerta de S. Martín de aquella ciudad, una columna de mas de 500 caballos facciosos, que reforzados con otros 300 que se ocultaban tras del monte, marchaban con primerísima serenidad á atacar el puente para tomar la ciudad. La guardia que defendia el puente, compuesta de 20 movilizados, apenas tuvo tiempo de tomar las armas y disparar algunos tiros. A esta noticia el expresado gefe se dirigió á la puerta, á la que reforzó con 10 Nacionales que halló al paso; y trabándose un vivo fuego, fueron rechazados de aquel punto los rebeldes, llevando herido un titulado teniente coronel. Al mismo tiempo el brigadier Flinter reunia con celeridad dos compañías del regimiento de la Rei á 2.º de línea, dos de tiradores y una de la Reina Gobernadora, que con un escuadron compuesto de los regimientos 2.º y 5.º de caballería ligera y de la diputacion provincial componian la fuerza de 400 infantes y 120 caballos, que entusiasmados con la presencia de su general y los vivos que dió á S. M. y la Constitucion, salieron casi al trote hasta dar vista á las tropas rebeldes.

Si embargo de la inferioridad numérica de esta columna y de las llanuras en que se hallaba, no se atrevieron á esperarla, y aunque presentaron varias veces la batalla, fueron desalojados sucesivamente de todas las posiciones en el espacio de tres leguas. El brigadier Flinter los fue siguiendo, y pernoctó en Ajoftin hasta las doce de la noche, á cuya hora salió con direccion á Yébenes, donde parece se hallaba la faccion.

Las compañías de la Milicia nacional de Toledo se hicieron superiores á todo elogio; pues apenas sonó el cañon del alcazar, que es la señal de alarma, ya estaban formadas en la plaza de la Constitucion, y dispuestas á marchar al punto que se las designase. El gefe político reunió el ayuntamiento con los vecinos honrados; publicó un bando mandando que todos los que no estuviesen unidos á alguna fuerza nacional ó de vecinos armados se retirasen á sus casas, y otro para que durante la noche se iluminase la ciudad, debiéndose á estas medidas y al apoyo de la diputacion provincial, la tranquilidad que reinó constantemente en la poblacion.

Los empleados del gobierno político tomaron todos las ar-

mas incorporándose á las filas. D. José de Meneses, comandante de la Milicia nacional de Ajoftin, se hizo cargo del depósito correccional, reforzando su guardia con 16 patriotas: los oficiales retirados hicieron el servicio de plaza, y en fin todos los empleados de todas clases han llenado completamente sus deberes, y se han hecho dignos de la gratitud de sus conciudadanos.

S. M. ha quedado satisfecha de la conducta observada por la benemérita Milicia nacional de Toledo, así como del buen comportamiento del vecindario y de las medidas adoptadas en esta ocasion por el gefe político.

De Tudela con fecha 13 dicen que el día 9 salió de Mendavia la division de la Ribera con direccion á Logroño, y que los enemigos en número de 11 batallones y 6 escuadrones se han corrido á la Solana sobre la parte de Estella. Añaden que segun noticias de Lárraga, todas las fuerzas enemigas que se hallaban al frente del ejército habian emprendido el mismo movimiento.

Un oficial de la division de la Ribera escribe desde Viana con fecha del 12 lo siguiente:

Esta division se compone de un batallon de la Guardia, dos de Zaragoza, dos de Castilla, los provinciales de Málaga, Bujalance y Ronda, una batería y 800 caballos.

A esta fecha se halla Estella en capilla, porque llegó el general en gefe á Logroño con 12 batallones mas, y todas las sentencias son contra el pobre Estella. Aqui estamos preparando la artillería gruesa.

De Villanueva de Córdoba con fecha 9 escriben que el estado en que se encuentran en el día los pueblos de los Pedroches es sumamente crítico y comprometido á causa de la escasez de tropas que han quedado en él para su defensa. Con motivo de la aproximacion de Basilio á aquella provincia, salió de allí con direccion á Despeñaperros la semana pasada el comandante director que guarnecía el valle con unos 800 infantes y mas de cien caballos, dejando en Belalcazar un destacamento y otro en Fuencaliente, con el objeto sin duda de impedir las correrías que pudieran hacer las facciones de Extremadura y de la Mancha. Han quedado ademas unos 100 hombres en Torremilano, punto céntrico del valle; pero no pudiéndose distraer todas estas fuerzas de los puntos que ocupan, tanto por ser cortos, cuanto por las distancias á que se encuentran las unas de las otras, los demas pueblos que son los mas considerables, quedan á merced de Orejita y de Peñuela, que cuando gusten y sin oposicion les harán una visita, y sufrirán los males que por diez veces ya han sufrido en otras tantas correrías que las facciones de la Mancha y Extremadura han hecho en el país.

Ahora con la derrota de Basilio manifiestan que aguardan ansiosos el regreso de su columna que suponen será pronto, no habiendo ya nada que temer en la provincia habiendo sufrido García tan completa derrota.

De Teruel con fecha 13 se lamentan de que el cangeo de nuestros infelices prisioneros se ha quedado en proyecto. El tigre Cabrera que lo aceptó, parece impuso la condicion de que se le habian de dar las nueve compañías de preferencia que se le quitaron en los Arcos, y que resistiéndose Oráa y queriendo que aquel fuese por fechas contestó Cabrera que nada le importaba, supuesto que el que no queria tomar partido habia de perecer precisamente en los puertos de Beceite.

Del mismo punto y con la misma fecha remiten las siguientes noticias:

Cabañero desde el 31 de enero en cuya noche se propuso sorprender los escuadrones llegados de Madrid y alojados en el arrabal no se ha separado tres leguas de esta ciudad. Las orillas del Aljambra hasta Orrios son su acantonamiento tan pacífico como pudiera tenerlo si guerra no hubiese.

Periáñez, cuyo pueblito tiene un fuerte insuperable está situado hace quince dias. Desfendelo un fraile esculpulo secularizado de autoño con 17 hombres, y á pesar de las proposiciones que le hace la cañalla, no sucumbió ni sucumbirá mientras tenga un cartucho y que comer. Si le perdimos no podemos tener correspondencia ni de Madrid ni de Zaragoza. Este pueblo con Almojaja forma puntualmente un ángulo, de donde parten los dos caminos de Molina á Calamocha. Ahora mismo sentimos estos efectos.

Oráa debe llegar hoy á estar: no sabemos donde va, ni que quiere hacer.

Los acontecimientos de Morella parecen trastornar la nueva planta que queria dar el general en gefe al ejército del Centro.

Escriben de Mérida con fecha del 10 lo que sigue:

Aun no hace un mes que se encargó del mando militar de Extremadura el Excmo. Sr. D. Santiago Mendez V. go, y ya ha cambiado toda su faz. S. E. antes de ir á la capital se ha constituido en los puntos de mas peligro, dirigiendo en persona las operaciones, y si no ha tenido ninguna accion gloriosa, debido es á la fuga que emprendieron los criminales, que conocieron que era imposible resistir á su

Porque fuente de pesares, gala y amor de los mares, será para tí el laurel, el laurel que tú criaste, y solicita regaste, como encendido clavel. ¡Ay de tí! que en tu inocencia no viste que era demencia así la muerte obrigar, y soñaste el mar vacío, y su horizonte sombrío imposible valladar.

Tu árbol tiene bello nombre, y lo bello busca el hombre aun á riesgo del vivir, que es una imagen divina, que misteriosa ilumina las brumas del porvenir.

Que es un destello del cielo, que relumbra de este suelo en el borrado confin, voz del arpa melodiosa, que en la mansion venturosa pulsa alado serafin.

Para tu mayor desdoro sobre montones de oro plantaste el árbol fatal; como orgulloso guerrero, que agita leve plumero sobre el casco de metal.

Entonces ¡ay! tu esperanza se deshizo y tu bonanza como malogrado amor, en los aires se exhalaban,

y al exhalarse dejaron un acento de dolor.

Bien hacian si lloraban, si por tu amer entonaban una trova funeral, que desde entonces perdida vieron la gala florida de tu frente virginal.

Que en busca de tu pureza de tu infantil gentileza solo cruzaría el mar, el hombre desventurado por el mundo lastimado corrido de pesar.

Pero siempre la existencia, y la paz de la inocencia respetó el doliente ser, que es la amargura un bautismo recibido en el abismo de la vida ó del placer.

Amor de su alma serias como de las ondas frías del piélago bramador, y tal vez fuera dichoso en tu profundo reposo el invierno pensador.

Mas ¡ay de tí sin ventura! que con llanto de amargura vas á regar tu laurel, porque el oro de tu seno será para tí veneno en un cáliz de oropel.

Heredad de la codicia, trofeo de la avaricia

activa persecucion. Nuestras tropas ocupan el importante punto de Guadalupe, donde se está fortificando el convento. Se ha vudto á establecer la línea de la Mancha, pero los destacamentos parece que se han colocado con mas acierto que nunca, apoyándose unos á otros en términos que se podrán socorrer mutuamente.

S. E. no ha marchado á Badajoz hasta dejar ya la provincia libre de faciosos, y aun entonces ha sido reemplazado por el valiente 2.º cabo D. Miguel Araoz, que creemos se ha situado en Zorita. Ayer hemos visto con placer restituirse á los pueblos de la Serena un gran número de familias de las personas comprometidas que se habían refugiado á Badajoz; en la semana próxima parece lo realizarán las restantes, habiéndolo tambien ya verificado las de Cáceres. En fin, no solo estamos ya seguros de las incursiones de los vándalos manchegos, sino que dentro de dos meses tendrá S. E. perfectamente organizada una division que con la columna de Córdoba podrá ascender á 5,000 hombres de operaciones de buenas tropas, en el caso de que nos amagasen expediciones del Norte, á las que indudablemente se les contendría porque estamos con cerca de 1,000 caballos. Subsista aquí el señor Mendez Vigo, á quien bendicen tírosos y troyanos, y no solo estará á salvo Extremadura, sino que impondrá á las expediciones del Norte si volvieran á atreverse á amagar el mediodía. Unicamente sentiríamos que la falta de recursos paralizara la actividad con que S. E. se ocupa de organizar fuerzas. ¡ Tanto vale á veces un solo hombre!

EXPOSICION

DIRIGIDA A LAS CORTES POR EL CABILDO ECLESIASTICO DE GRANADA SOBRE ARREGLO DEL CLERO.

A LAS CORTES.

El cabildo de la santa iglesia Metropolitana de Granada ha visto con placer reunidos los dos cuerpos colegisladores, que de acuerdo con el gobierno de S. M., han de acudir al remedio de los inmensos males que aquejan á esta nacion desventurada, como magnánima y grande. Este fausto y deseado acontecimiento abre el corazón á la esperanza: ya se divisa un porvenir menos sombrío, y se reanima, y cobra aliento el espíritu abatido por los reiterados golpes de la adversidad. Se discutirán, y serán aprobadas en el santuario de las leyes, las mas útiles y eficaces para reorganizar esta sociedad dilacerada por el funesto choque de las pasiones, y para cicatrizar hondas heridas abiertas en el seno de la patria por la mano siempre cruel de la discordia civil.

La cuestion vital de arreglo del clero, y la de diezmos íntimamente enlazada con ella, y no de menor importancia, ocuparán sin duda la atencion de las Cortes en la presente legislatura; y el cabildo creeria faltar á su deber, si no presentase algunas noticias y reflexiones, que acaso podrán deramar luz sobre este negocio de suyo grave y delicado.

No intenta para ello el cabildo formar aquí una disertacion canónica, ni reproducir la historia del origen y vicisitudes del diezmo, ni menos engolfarse en la polémica ya tan debatida sobre el derecho y justicia de su cobranza, su utilidad ó conveniencia. Este aparato de erudicion seria inoportuno hablando á unas Cortes de sabios á quienes son demasiado conocidas cuantas doctrinas y opiniones se han emitido en esta gran controversia económico-político-religiosa. El cabildo, reduciéndose á un estrecho círculo, se limitará á presentar un estado comparativo de las rentas decimales del arzobispado de Granada en el último quinquenio en que fueron recaudadas y administradas por el clero, y las que han resultado en el año próximo 1837 en que lo ha sido por la hacienda nacional; concluyedo con un ligero bosquejo de la situacion en que actualmente se hallan el culto y ministros de esta santa iglesia Metropolitana, y de las de toda la diócesis.

Como el hombre desea naturalmente su bienestar, acoge con entusiasmo toda idea que le anuncia aumento en sus intereses. Por eso la de no pagar diezmo fue admitida y celebrada por un gran número de hombres, que sin antecedentes ni discernimiento para comprender, que nuevos, y acaso mas duros impuestos habian forzosamente de reemplazarle, no pensaron ya sino en sacudir una carga que oian calificar de injusta y monstruosa, y que por lo mismo consideraban como odioso obstáculo á los progresos de su fortuna. De aquí la decadencia del diezmo, y la baja progresiva de sus ingresos. Sostenido, sin embargo, en parte por la ley, y en parte por los sentimientos religiosos de muchos contribuyentes, bastaron sus productos para hacer frente á diversas atenciones del Estado, y conservar sin gravamen de éste el culto y sus ministros.

Tal era la situacion del diezmo cuando fue publicada la ley de 15 de julio que lo suprimió. Mas como las muchas obligaciones á que se destinaba, no solo permanecian vivas, sino que se presentaban cada dia con mas premura y urgencia, sin que se descubriese otro recurso para satisfacerlas, se declaró en seguida subsistente el diezmo, aunque con la restriccion de por un año.

En efecto, en el año 37 el diezmo ha sido recaudado en esta Diócesis de Granada; mas no ya por el clero, si no por la Hacienda Nacional. El cabildo llama muy particularmente la atencion de las Cortes sobre el resultado de esta nueva recaudacion; y con el fin de que aparezca de un golpe de vista este resultado, y la espantosa baja que han sufrido estas rentas en dicho año 37, acompaña á esta exposicion un estado comparativo de lo que en él ha producido el diezmo, y lo que produjo en el año comun del último quinquenio.

No hay para que detenerse mucho en hacer comentarios sobre esta tabla de guarismos sacada fiel y exactamente de los asientos originales: ella está muy esplicita, y arroja cuatro datos importantes que las Cortes compararán, y sabrán apreciar debidamente. 1.º Las rentas decimales del arzobispado de Granada en el año comun del quinquenio que concluyó en 1836, ascendieron á la cantidad de 6.352.248 rs. con 30 maravedís. 2.º Las del año 1837 han importado 3.984.080 con 26; resultando una baja de 2.368.168 con 4. 3.º Los arrendamientos de diezmos de 1.ª temporada del mismo año 37 hechos antes de la ley de 15 de julio, en los que no se comprendieron las primicias, escusados, esentos, novales, ni partícipes legos; importaron 1.230.087 rs. con 3 maravedís; y los hechos por la intendencia con posterioridad á la ley citada, en los cuales están incluidos los diezmos de 1.ª temporada que no se habian arrendado, los escusados mayores ó menores, todos de 2.ª y por consiguiente de mayor importancia, las primicias, novales, esentos, y los diezmos pertenecientes á señores territoriales, han dado solo 1.017.487 rs. con 33 maravedís, desfalco notable, debido al cambio de manos y de sistema. 4.º La Hacienda Nacional ha sufrido una pérdida grave en la parte que le corresponde pérdida tanto mas sensible, cuanto que sus atenciones en el dia son inmensas y perentorias; y para el pago de los 3.459.257 rs. con 26 maravedís que importan las asignaciones hechas por la junta diocesana á los partícipes de este arzobispado con arreglo á la ley de las Cortes, ha resultado el déficit de 1.387.217 rs. con 13 maravedís.

"Después de manifestar el deplorable estado de la mayor parte del clero, continúa la exposicion: "

En tal estado, el cabildo invoca con profundo respeto, y con viva confianza, la ilustrada piedad de los dignos representantes de la religiosa nacion española, y les ruega se sirvan tomar en su alta consideracion el importante y urgentísimo negocio de arreglo del clero, á fin de que una ley justa y reparadora venga pronto al alivio de tantos males.

No desea el cabildo el restablecimiento de rentas escusivas á las que no está acostumbrado; puesto que las de esta santa iglesia jamas han pasado de lo preciso para una decente subsistencia. Lejos de tener tan imprudente y loca pretension, conoce al contrario; que las circunstancias políticas y económicas de esta pobre nacion, exigen una reforma de los abusos que pudieron haberse introducido en la iglesia, concierne al número de ministros y empleados, exorbitancia de rentas en algunos, &c.

Pero sí quiere, y aplaudirá una verdadera, atinada y justa reforma; no puede complacerse en la ruina del culto, y del clero dedicado á conservarlo; y está muy seguro de que estos mismos son los sentimientos de las Cortes á cuya ilustracion no se oculta, que la religion no solo proporciona á los hombres bienes espirituales, sino que robustece los gobiernos representativos para que puedan consolidar la libertad legal, única posible verdadera, única compatible con la paz, el orden y la justicia, sin cuyos elementos no hay felicidad para las naciones.

El pueblo acata las cosas y las personas que ve rodeadas de cierto prestigio y de un exterior decoroso. Al contrario desprecia, y á veces se mofa de cuanto presenta el aspecto de la miseria y la abyeccion. Si las solemnidades religiosas no se celebran con la magestad digna del Ser supremo á quien se dedican, lejos de inspirar veneracion, prestarán materia al sarcasmo: si los eclesiásticos no se ofrecen á la vista de los fieles sino con el sello de la indigencia impreso en sus vestidos y semblantes, y mas bien en actitud de mendigos que imploran socorro, que de generosos y caritativos bienhechores dispuestos á enjugar las lágrimas del infortunio, y á aliviar necesidades espirituales y temporales, no podrán llenar los deberes de su ministerio, y serán por consiguiente inútiles á la iglesia y al estado.

Para evitar esto, dótase al clero con lo suficiente á vivir, no con lujo sino con desahogo; asegúrese el pago de su dotacion conservando el diezmo con las modificaciones que se crean oportunas, y dejando su recaudacion y distribucion á cargo del clero mismo, calcúlese con inteligencia las cantidades necesarias para las fábricas de las iglesias; ténganse presente que en las catedrales, ademas de atender á los muchos sueldos de ministros y empleados subalternos, y al gran número de artículos indispensables para el culto y limpieza del templo, hay que conservar el templo mismo que por lo comun es una mole inmensa como el de esta Metropolitana, y por lo mismo ocasiona gastos muy considerables en cualquiera reparacion: no se olvide que estos suntuosos edificios hacen la gloria de las nobles artes, y del orgullo de la culta España, cuando llegue el dia de deliberar acerca de esta gran medida legislativa, y que la religion de nuestros padres auxiliada de todo el poder y saber humano los levantó para que diesen al hombre material alguna idea de la grandeza de la divinidad que se adora en ellos como en su mas digna morada sobre la tierra: estos edificios merecen conservarse, y á este objeto se deben destinar las cantidades anuales que se juzguen bastantes, afianzándose en todo la puntualidad del pago.

Si la reforma que se prepara es planteada sobre estas bases, si solo se erecena y suprime lo inútil ó perjudicial guardando la debida consideracion á las existencias ó intereses actuales; si se obra de acuerdo con el sumo pontífice en los puntos que exijan la intervencion de su autoridad apostólica, el cabildo cree que resultarán grandes beneficios á la iglesia y al estado, que el clero mismo recibirá con gusto el nuevo arreglo, y se estimulará á llenar mas y mas exactamente sus deberes; y que los legisladores que tengan la gloria de llevar á cabo esta obra importante y difícil, se harán acreedores á las bendiciones y gratitud de la patria.

El cabildo somete respetuosamente al juicio de las Cortes estas indicaciones, para que pesándolas en su sabiduría, las aprecien segun merezcan, y si las consideran atendibles, se dignen tenerlas presentes.—Granada 31 de enero de 1838.—Siguen las firmas.

Estado en que se manifiesta los productos de las rentas decimales del arzobispado de Granada por el último quinquenio hasta fin de 1836, los que ha habido en el año 1837 con separacion de los arrendamientos hechos antes de la ley de 15 de julio y los verificadlos con posterioridad á ella, y la comparacion de unos ingresos con otros para demostrar la pérdida que tanto la Iglesia como el Estado han sufrido en dicho año, y la diferencia de la antigua administracion de los diezmos con la nueva que se dispuso.

QUINQUENIO DE GRANOS DE 1831 A 1835.	AÑO COMUN
1831.... 38.590. 6 ...	
1832.... 38.897. ... 1	
1833.... 38.563. 6 3	36.341 5 3
1834.... 29.091. 9 1	
1835.... 41.564. 6 1	
1831.... 16.873. 10 24	
1832.... 9.942. 8 2	
1833.... 13.272. ... 2	12.611 11 24
1834.... 8.096. ... 3	
1835.... 14.875. 2 ...	

QUINQUENIO DE RENTAS DECIMALES DESDE 1832 A 1836.	AÑO COMUN
1832.... 2.270.295. 28	
1833.... 1.949.559. 27	
1834.... 1.933.289. 28	2.202.935 14
1835.... 2.452.042. 33	
1836.... 2.409.488. 25	

Escusados de S. M....	Id. de la santa iglesia.	Cálculo de los territoriales.....	Novales.....	Esentos.....	Primicias calculadas 2,000 rs. por parroquia.....	El trigo del anterior quinquenio á 50 rs. La cebada del mismo á 20.....	Las demas rentas segun el quinquenio estampado.....	PRODUCTOS DE 1837.
390.000	280.000	1.000.000	50.000	20.000	340.000	1.817.074 16	2.292.935 14	
								Trigo..... 18.510.8-1 á 50 rs. 925.534 8
								Cebada..... 5.441-5-3 á 20 rs. 108.820 16

ARRENDAMIENTO ANTERIOR A LA LEY.	RENTAS ATENDIDAS DE PRIMERA TEMPORADA EN QUE NO SE COMPRENDEN PRIMICIAS, ESCUSADOS, ASENTOS, NOVALES NI PARTICIPE LEGOS.....	Parte de los escusados de S. M.....	Id. de la santa iglesia. 179.585
	1.230.087 3	228.557	

ARRENDAMIENTOS POSTERIORES A LA LEY.	Hechos por la intendencia en que se incluyen los diezmos de primera temporada que no se habian arrendado, los escusados mayores y menores, todos los de segunda que son de mayor importancia las primicias, los novales, los esentos y los diezmos correspondientes á los señores territoriales.....	Podrán producir por un cálculo las rentas que han quedado en administracion.....
	1.017.487 33	300.000
		3.984.080 26

COMPARACION.	Productos decimales del año antes de 1837. Id. de 1837.....	Diferencia.....
	6.352.248 30	3.984.080 26
		2.368.168 4

De los 3.984.080 rs. con 26 mrs. que importan los productos de 1837 correponden á la Hacienda nacional 1.992.040 con 13, y por el sistema antiguo segun las partes que notoriamente se reservaba el Estado por varios conceptos hubiera percibido cerca de tres millones.....	Cuenta para pagarlos con los productos decimales que ascienden segun el anterior balance á.....	Tiene hasta ahora descontado por fincas.....	Podrán ascender por un cálculo las demas á.....	Déficit para la dotacion de los partícipes del arzobispado de Granada.....
	1.992.040 13	30.000	50.000	1.387.217 13

LA DIPUTACION PROVINCIAL de Cordoba acaba de dirigir al Congreso de Diputados la siguiente esposicion:

SEÑORES.

Apesar de los indios lubles vínculos que unen á las actuales diputaciones provinciales con el Congreso de Sres. Diputados, como producto que han sido de una misma eleccion, la de Córdoba que no cede á ninguna en civismo, no se ha ocupado hasta ahora de felicitarlo. En el momento de su instalacion repitió con la fusion mas sincera en el manifiesto que dirigió á la provincia las sublimes palabras que se han elevado al trono desde el santuario de las leyes, anunciando al pueblo español una era de paz y de ventura. Esta concordancia de principios y sentimientos le bastó por entonces, esperando una ocasion mas solemne para dirigirse al Congreso, y esponerle el estado de la opinion pública en esta provincia. La ocasion, despues de las célebres discusiones de las Cámaras francesas respecto de la cuestion española y de los últimos debates ocurridos en el Congreso, es la mas oportuna.

Terribles son, señores, los males que agovian nuestra desventurada patria, gresdes los esfuerzos que ha hecho el pueblo español para que renazca el imperio de las leyes, y se pueda proclamar en alta voz el orden y la justicia, admirable nuestra sensatez, y digna del respeto y de la consideracion de Europa. Digna tambien no solo de votos estériles ni de vanas simpatías por parte de las naciones que marchan al frente de la civilizacion del mundo, sino de auxilios eficaces, de auxilios directos, de auxilios que arranquen de una vez de las entrañas de la patria el cancer que le devora. En una palabra, digna de que se le cumpla el tratado de la cuádruple alianza, no en la acepcion ridícula y mezquina que la interpretan los doctrinarios franceses, sino en su verdadero espíritu, tal cual lo entienden los célebres Tiers y Martinez de la Rosa.

Error de bulto es querer circunscribir á un tratado de aduanas el mas sublime pensamiento del decano de los diplomáticos. Error y aun calumnia atroz que las provincias todas de España se apresuran á desmentir, es suponernos sin ejército, sin gobierno y sin administracion, como lo ha hecho desde la tribuna francesa el gefe de los doctrinarios.

Las glorias de Luchana, los campos de Gra, la aptitud imponente del pueblo de Madrid á la aproximacion de las huestes del tirano, y recientemente la derrota en Andalucía de D. Basilio, demienten en alta voz tan injuriosos asertos, y ponen en ridículo al que se ha atrevido, con tanta ligereza, á insultar nuestro ejército. Las para siempre memorables sesiones últimas del Congreso, por las cuales la diputacion de Córdoba llena de alborozo se apresura á rendirle el homenaje respetuoso de su admiracion y gratitud, son una prueba auténtica, incontestable, sino hubiese otras mil, de que en España existe un gobierno vigoroso, perfectamente consolidado que regularizará la administracion con la ayuda de los demas poderes del Estado con quienes marcha en perfecta armonía. Error finalmente con el que se ha pretendido fascinar á la Europa liberal, es el calcular el estado de la España del dia con la España de 1808, que absorbió en su suelo ejércitos numerosos de la Francia.

La provincia de Córdoba y todas las de la nacion sin duda al presentar al Congreso el estado de sus pueblos, desdeñarán un paralelo que no existe, y que está muy lejos de ser ni aun posible. Quinientos mil soldados no bastan entonces para arrebatarnos nuestra independencia; cien mil sobran para encadenarnos al despotismo de Fernando VII en el año de 23; y un solo batallon con bandera tricolor bastaria en la actual situacion de la España para reparar aquel negro borron, para hacer desaparecer en un dia al tirano de Navarra y para compactar en otro la libertad del Occidente. Esta es la conviccion de los representantes de esta provincia, y no será otra la de los demas de la monarquía.

Paz, sin la cual las mejoras son un pensamiento estéril, es el grito constante de todos los pueblos y aun de todos los partidos; paz, ya venga esta por una cooperacion, á que tenemos tanto derecho en cumplimiento de un tratado, ya por medio de otros auxilios que se apresure á poner en juego la diplomacia, es su primera necesidad; paz, aun á costa del sacrificio del amor propio, que es el mayor de los sacrificios, es el voto unánime de esta nacion desventurada.

La diputacion provincial de Córdoba con mas confianza que nunca se apresura á pedirlo al Congreso, á quien tiene el honor de ofrecer los esfuerzos de esta provincia, y á quien felicita ardientemente por su extraordinaria discrecion en las últimas sesiones. En ellas ha dado una fuerza moral inmensa al gobierno de S. M., y lo ha colocado en

ambas cantidades se vé que en el espacio de 20 años asiendo lo consumido en dichos objetos á 15.225.222,000 reales. Si se compara el numerario existente en 1829 con el que existia en 1809 se hallará una diferencia de 6.661.144,000 reales, que equivale á una sexta parte de la totalidad.

ESTADISTICA DE LOS TRABAJOS GEOLOGICOS.

En una sesion de la sociedad geológica de Francia el secretario Mr. Boux, reasumiendo los trabajos relativos á esta ciencia, hizo observar que antes de 1816 apenas se publicaban 36 periódicos que se ocupasen de descubrimientos geológicos, cuando hoy dia se publican mas de 209, de los cuales 182 en Europa y 27 en el resto del globo. De los 182 que salen á luz en Europa, hay 7 semanales, 67 mensuales, 6 bimensuales, 19 trimestrales, 61 anuales y 22 sin época determinada. De estos periódicos 27 pertenecen á Inglaterra, 38 á Francia, 7 á Suiza, 15 á Italia, 2 á Sicilia, 39 á Alemania, 11 al Austria, 2 á la Bélgica, 5 á la Holanda, 3 á Dinamarca, 1 á Noruega, 9 á Suecia, 2 á Polonia, y 12 á Rusia. De las 27 publicaciones extra-europeas, 17 salen en los Estados-Unidos de América, 2 en la isla de Cuba, 1 en el Perú, 1 en el Cabo de Buena Esperanza, 1 en la Nueva-Holanda, 1 en Java y 4 en la India oriental inglesa.

En 1830 se fundaron 11 sociedades nuevas que se ocupan mas ó menos de geología y son: 4 en Inglaterra, uno en Francia, tres en el Canadá, una en los Estados-Unidos, una en la Habana y una en el Cabo de Buena Esperanza. Durante el mencionado año se publicaron 198 obras ó memorias sobre la ciencia geológica dignas todas de la atencion de los sabios, y cuyas materias han sido en gran parte sacadas de los nuevos descubrimientos y trabajos analíticos hechos en la geología de Escocia, de Inglaterra, de Francia, de Alemania, de los Estados-Unidos y de las posesiones inglesas en la India.

en adelante serás; cuantos misterios encierra tu suelo, misera tierra, profanados mirará.

En vano furioso el mar te quisiera defender, porque el hombre domeñar sabe muy bien su poder, y sus furias enfrenar.

Y es el interes tan ciego, tan desahogado y loco, que la amenaza y el ruego, hasta el vivir y el sosiego á su desenfreno es poco.

La nave que antes cruzaba como perdido vapor, y al horizonte asomaba, y nunca te se acercaba por respeto ó por amor,

Hoy velera y atrevida tu valla atropellará, que si la estima es perdida á la soberana erguida la esclava se atreverá.

Y cuando deje en tu arena la turba de hombres fi roces que cobija con su entena, y que cantarán tu pena con sus destempladas voces,

Echará el ancla altanera con orgulloso ademan, se mecerá en tu ribera, y gozará pláentera de tus lágrimas y afan.

¡ Ay de tí, pura guirnalda de los mares bramadores! ¡ ay de tu luciente gualda, de tus campos de esmeralda. y de tus hermosas flores!

¡ Ay de tus pintadas aves, de tus rios solitarios, de tus músicas suaves, y torrentes temerarios, que lanzan mugidos graves.

Déjame ¡ ay triste! llorar, ya que venturoso fuy, cuando te escuché cantar y entre rosas y azahar adormecida te ví.

Tu ventura y mi ventura corrieron destino igual, que si fue tu frente pura, la mia fue virginal y esplendente en hermosa.

Y así las dos se juntaron cuando el golpe recibieron, los que juntas las miraron, juntas las compadecieron, juntas despues las lloraron.

Que hay destinos paralelos adonde no alcanza el hombre, y á veces bajo los cielos arrastran los mismos duelos seres de distinto nombre.

Y pues hermanos nacimos tú sin alma y yo con ella, y con viento igual corrimos los mares, donde tuvimos

por norte la misma estrella, Deja que lloren mis ojos nuestros destinos bermanos, que solo via de abrejos, solo amargura y enojos debimos á los tiranos.

ENRIQUE GIL Y CARRASCO.

Varietades.

DISMINUCION DEL NUMERARIO.

Mr. Jacob, autor de una obra muy curiosa titulada *Historical Inquiry &c. &c.* (Investigacion histórica sobre el producto y consumo de metales preciosos) que ha publicado hace pocos años, demuestra en ella que de veinte años á esta parte la cantidad de numerario existente en oro y plata ha disminuido de 17 por 100. El autor atribuye á esta disminucion las reducidas ganancias que obtienen hoy dia los propietarios y dueños de fábricas y establecimientos industriales, así como el mezzuino salario que ganan los operarios. Mr. Jacob esleua que el numerario existente en 1809 ascendia á 38,000 millones de reales; cuando no aprecia la cantidad del mismo que existia en 1829 mas que en 31,338.50,000 reales.

La causa de esta fuerte reduccion, segun opina Mr. Jacob, es que las minas de oro y plata son menos productivas que en otro tiempo, al paso que la cantidad de metales preciosos que se emplea en la fabricacion de halajas y otros muchos artículos de lujo, ha ido continuamente en aumento. Segun los cálculos de Mr. Jacob de 1809 acá se han consumido anualmente en construccion de utensilios y en adornos de toda clase 561.261,100 reales sin contar 200.000,000 de reales, que salen todos los años para el Asia; sumando

una aptitud brillante para poderle exigir el don venturoso porque suspira esta diputación. Córdoba 10 de febrero de 1838.

El Presidente, FERNANDO MARIA DE ROSALES, Por acuerdo de la Diputación, JUAN GOMAYO, Secretario.

Correspondencia de provincias.

CARTAGENA 17 de febrero.

Antes de ayer al anochecer fondó en este puerto la fragata de guerra española *La Villa de Bilbao*, procedente de la Habana, de donde salió el 7 de enero: su destino era á Cádiz, pero no habiendo podido, á causa de estar tomada toda la costa, reconocer tierra hasta cabo Espartel que reconoció, tuvo que embocar el estrecho, fondeando en Algeciras: en esta bahía le cargó un tiempo, le faltaron las dos anclas, y se vió precisada á dar la vela, y arribar hasta este puerto, en el que continúa.

Los temporales aquí han sido horrosos por espacio de cuatro días: repentinamente saltaba un furioso viento al S.: duraba pocas horas, y caía después una copiosa lluvia, quedando enteramente sereno. La noche del 10 salió de Santa Lucía (arribal de Cartagena) una barca pescadora tripulada por tres hombres y un muchacho á las nueve de la noche: hallándose en la enseada de la Algameca, distante media legua de este puerto, y á medio cable de tierra, en calma, mar llana, después de haber calado el arte para su pesca, se entreñeron embromándose, cuando de repente una terrible ola sumerje la barca: dos de los hombres y el muchacho fueron las víctimas que ayer arrojó el mar á esta playa: el cuarto individuo (que fué á ver ayer tarde para que me contara lo ocurrido) fue por mucho tiempo un juguete de los elementos: una ola lo condujo sobre un monte, volviéndolo al retroceso hasta el fondo del mar, según él mismo me ha contado; otra lo llevó segunda vez á tierra, con igual efecto que la anterior; la tercera fue con mas felicidad, pues arrojado entre dos riscos, pudo este desgraciado recogiendo las pocas fuerzas que le restaban, á causa de la mucha sangre vertida, asirse de una piedra, hasta que concluida la corriente de la ola que retrocedía, pudo alejarse algo de aquel sitio funesto; pero todavía no contento el furor del elemento, despidió otra que rompió en la espalda del infeliz tan fuertemente, que arrojándolo contra las piedras le causó varias heridas en la cabeza, además de las que ya tenía en todo el cuerpo: en este estado llegó con mucho trabajo á la cúspide del monte, se sentó, pensó en la posición que ocupaba, y calculando la desgracia de sus compañeros dió algunos gritos que nada interrumpieron mas que las ráfagas del furioso viento que saltó, y cuyos efectos le hicieron temer por su vida. Con mucho trabajo y casi arrastrando bajó del monte y entre su angustia, sus dolores, y la obscuridad de la noche, se dirigió á su casa, distante mas de una legua, á la que llegó á la una de la noche. Creo exacto todo su relato por las muchas heridas que tiene y por el conocimiento del punto en que ha ocurrido la desgracia.

El Sr. ministro de la GUERRA: A su tiempo contestaré.

El Sr. conde de las NAVAS: Está bien. En la provincia que tengo el honor de representar, la de Salamanca, hay una fuerza nacional, única con que se ha podido contar hasta el día para defender, no solamente la libertad del país, sino sus materiales intereses, la cual está organizada en un brillante batallón y un escuadrón de caballería perfectamente uniformados, bien instruido, modelo de disciplina, de decisión y de valor siempre que los enemigos de la patria han querido probarlos, y no ha mucho tiempo que han prestado sus servicios con el resto de la Milicia de la provincia.

En esta no me será tan fácil hablar con la calma necesaria, á pesar de que haré un esfuerzo para conseguirlo, porque la herida es un poco profunda. Trátase, Señores, de la Milicia ciudadana, de la Milicia nacional, de una Milicia á la que bajo dos conceptos tengo el honor de pertenecer, y de cuya defensa me voy á ocupar, como jefe de ella. Yo quisiera que al empezar mi discurso, para obviar ciertas y ciertas dificultades que pueden presentarse al Sr. ministro de la Guerra, tuviese la bondad de contestarme sucintamente si ó no á la pregunta que voy á dirigirle para formar la base de mi discurso. Esta se reduce á saber si la provincia de Castilla la Vieja está declarada en estado de guerra. Si ó no. Desearía que S. S. tuviera la bondad de contestarme por cualquiera de estos dos monosílabos.

El Sr. ministro de la GUERRA: A su tiempo contestaré. El Sr. conde de las NAVAS: Está bien. En la provincia que tengo el honor de representar, la de Salamanca, hay una fuerza nacional, única con que se ha podido contar hasta el día para defender, no solamente la libertad del país, sino sus materiales intereses, la cual está organizada en un brillante batallón y un escuadrón de caballería perfectamente uniformados, bien instruido, modelo de disciplina, de decisión y de valor siempre que los enemigos de la patria han querido probarlos, y no ha mucho tiempo que han prestado sus servicios con el resto de la Milicia de la provincia.

En esta no me será tan fácil hablar con la calma necesaria, á pesar de que haré un esfuerzo para conseguirlo, porque la herida es un poco profunda. Trátase, Señores, de la Milicia ciudadana, de la Milicia nacional, de una Milicia á la que bajo dos conceptos tengo el honor de pertenecer, y de cuya defensa me voy á ocupar, como jefe de ella. Yo quisiera que al empezar mi discurso, para obviar ciertas y ciertas dificultades que pueden presentarse al Sr. ministro de la Guerra, tuviese la bondad de contestarme sucintamente si ó no á la pregunta que voy á dirigirle para formar la base de mi discurso. Esta se reduce á saber si la provincia de Castilla la Vieja está declarada en estado de guerra. Si ó no. Desearía que S. S. tuviera la bondad de contestarme por cualquiera de estos dos monosílabos.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARRIO AYUSO.

Sesion del día 20 de febrero.

Se abrió á la una y media, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Gran concurrencia en las tribunas. En la de senadores se halla el Sr. Infante D. Francisco y sus dos hijos: Por el ministerio de la Gobernación se remite al Congreso.

1.º Una felicitación de la diputación provincial de Tarazona á las Cortes por su marcha noble y patriótica desde que han empezado sus sesiones, siguiendo el programa de paz, orden y justicia.

Fue recibida con agrado. 2.º Un oficio participando haberse convocado los colegios electorales de Oviedo para el nombramiento de un diputado en reemplazo del Sr. D. Alejandro Mon.

El Congreso quedó enterado. 3.º Los informes y documentos pedidos á las autoridades de la provincia de Málaga sobre las elecciones.

A la comisión de revisión de Actas. Se le sancionó por S. M. el proyecto de ley sobre la quinta de 40,000 hombres.

Quedó publicado como ley, y se mandó archivar. Se anunció por el Sr. Presidente que se procedía al nombramiento de los siete individuos que conforme á reglamento deben componer la comisión de revisión de Actas.

El Sr. EZGUER preguntó si este nombramiento era indispensable que se hiciese hoy, y si había de ser hecho por el Congreso ó por las secciones.

El señor secretario HOMPANERA contestó que ayer se había acordado se hiciese, y así constaba en el acta, y que el Congreso era quien debía elegir dicha comisión, no las secciones.

El Sr. PRESIDENTE: Es una cosa decidida. Se procede á la elección del primer individuo.

Así se verificó, y hecho el despojo de los votos resultó electo el señor Arrazola por 103 del total de 104, habiendo obtenido uno el señor Ovejero.

Procediendo consecutivamente por el mismo orden á la elección de los demás individuos de esta comisión el resultado fué el que sigue:

2.º El Sr. Leal que obtuvo 100 votos y uno el señor Ovejero, total 101.

3.º El Sr. Ovejero por 103 votos, habiendo obtenido uno el señor Madoz y otro el señor Sierra Pambley del total 105.

4.º El Sr. Govantes que reunió 95 votos del total 101, habiendo tenido 4 el señor Roda, uno el señor Chacon y otro el señor Almarza.

5.º El Sr. Mayans por 74 votos del total 110; el señor Olózaga tuvo 34, y resultaron dos votos perdidos dados al señor Govantes.

6.º El Sr. Calderon Collantes que obtuvo 83 votos, 3 el señor Iñigo, y uno los señores conde de las Navas, Madoz, Olózaga y Almarza, total 90.

7.º El Sr. Madoz por 83 del total de 104, y tuvieron señor marqués de Montevirgen 2, el señor Villaverde 6, el señor conde de Balazote 2, y el señor conde de las Navas 1.

El Sr. PRESIDENTE concluido este acto dijo, que así esta comisión como las de las secciones se reunirán esta misma tarde para nombrar su presidente y secretario, y ponerse en disposición de recibir los asuntos que se pasasen á ellas. Luego añadió que hallándose presente el gobierno iba á tener lugar la interpección indicada en el día ayer por el señor conde de las Navas.

El señor conde de las NAVAS (ocupando la tribuna): Aunque ayer indiqué tres interpecciones, felizmente gracias al reglamento que nos rige, una de ellas ha producido su efecto y ha caducado: hablo precisamente de la que tenía que dirigirse al señor ministro de Marina. Según S. S. me acaba de decir ha producido el efecto que deseaba. Quería yo que me digiera qué conocimiento tenía de ciertas fuerzillas sutiles de los faciosos que por la posición que yo se que ocupaban, podrían temerse daños á la causa pública. S. S. me ha dicho ya hoy que habiendo dado fondos necesarios para el armamento de alguna otra fuerza sutil, con lo que caduca mi interpección, y nada tengo que decir al señor ministro del ramo. Sin embargo, si S. S. quiere contestar á esto yo me volvería á mi asiento, y si su contestación fuere tan satisfactoria como desee, y me prometió que lo sea, no hablaría mas sobre este asunto.

El Sr. ministro de MARINA: Mediante á que S. S. está satisfecho de los procedimientos del gobierno en el asunto sobre que me ha interpeñado, nada tengo que decir sobre el particular.

El Sr. Conde de las NAVAS: Yo me doy por satisfecho porque fué en el celo de S. S. que acabará de coronar la obra que con tan buenos auspicios ha empezado. Quiera el cielo que en la segunda interpección sea tan feliz como en esta primera; pues si consigo el alivio de los males de mi país he logrado lo que quiero, porque nunca ha sido mi ánimo en esta ni en épocas anteriores hacer una oposición sistemática al gobierno, sino denunciar sus actos cuando no han estado en armonía con los intereses de mi país, como yo los he creído.

En esta no me será tan fácil hablar con la calma necesaria, á pesar de que haré un esfuerzo para conseguirlo, porque la herida es un poco profunda. Trátase, Señores, de la Milicia ciudadana, de la Milicia nacional, de una Milicia á la que bajo dos conceptos tengo el honor de pertenecer, y de cuya defensa me voy á ocupar, como jefe de ella.

Yo quisiera que al empezar mi discurso, para obviar ciertas y ciertas dificultades que pueden presentarse al Sr. ministro de la Guerra, tuviese la bondad de contestarme sucintamente si ó no á la pregunta que voy á dirigirle para formar la base de mi discurso. Esta se reduce á saber si la provincia de Castilla la Vieja está declarada en estado de guerra. Si ó no. Desearía que S. S. tuviera la bondad de contestarme por cualquiera de estos dos monosílabos.

El Sr. ministro de la GUERRA: A su tiempo contestaré.

El Sr. conde de las NAVAS: Está bien. En la provincia que tengo el honor de representar, la de Salamanca, hay una fuerza nacional, única con que se ha podido contar hasta el día para defender, no solamente la libertad del país, sino sus materiales intereses, la cual está organizada en un brillante batallón y un escuadrón de caballería perfectamente uniformados, bien instruido, modelo de disciplina, de decisión y de valor siempre que los enemigos de la patria han querido probarlos, y no ha mucho tiempo que han prestado sus servicios con el resto de la Milicia de la provincia.

En esta no me será tan fácil hablar con la calma necesaria, á pesar de que haré un esfuerzo para conseguirlo, porque la herida es un poco profunda. Trátase, Señores, de la Milicia ciudadana, de la Milicia nacional, de una Milicia á la que bajo dos conceptos tengo el honor de pertenecer, y de cuya defensa me voy á ocupar, como jefe de ella. Yo quisiera que al empezar mi discurso, para obviar ciertas y ciertas dificultades que pueden presentarse al Sr. ministro de la Guerra, tuviese la bondad de contestarme sucintamente si ó no á la pregunta que voy á dirigirle para formar la base de mi discurso. Esta se reduce á saber si la provincia de Castilla la Vieja está declarada en estado de guerra. Si ó no. Desearía que S. S. tuviera la bondad de contestarme por cualquiera de estos dos monosílabos.

Cuando la ley dijo, que estos cuerpos estuvieran bajo la tutela del ministerio de la Gobernación, dispuso bien, porque creyó que estas autoridades municipales eran las que merecían caracterizar quiénes eran los ciudadanos que merecían empuñar las armas por la patria, porque no es fácil á otros distinguir donde están los verdaderos intereses. Treientos hombres de infantería y 45 caballos contaba ese solo pueblo, y ahora verá el Congreso la historia en un documento que tengo en la mano firmado por uno de los jefes del arma, y un jefe que no ha perdonado fatiga ni trabajo de ninguna especie en favor de su organización y para arreglarla cual corresponde.

El orador aquí leyó un oficio del comandante de armas de Bejar con fecha 4 del corriente dirigido al comandante general, y por este al inspector de la Milicia de la provincia de Salamanca D. Ramon Sanjuanena, en el cual decía que la Milicia se halla enteramente disuelta por la nueva organización mandada, pues según ella debe escluirse de las filas nacionales toda persona que no esté considerada como de entero arraigo, sobre cuya espresion llamó la atención del Congreso, y que el escaso número de personas acomodadas que existía en las filas quería también exentarse, pero sin duda por no quedar solos y comprometidos, sobre lo que también reclamó que se pusiese cuidado, y después continuó diciendo.

Ahora voy á entrar de lleno en la espresion de ese entero arraigo, y de ahí deducirá el Congreso cuan fácil es padecer equivocaciones cuando las cosas se extravían de su curso natural. Para haber hecho bien este deslinde y proceder á una buena organización se necesitaba saber y comparar cual era el entero arraigo en un pueblo fabril, pueblo donde la riqueza territorial es casi nula, y en donde la mayor parte de la riqueza se forma por la riqueza pecuaria que todos saben bien que esa especie de riqueza pueda contribuir en ese país á engrosar las filas de la Milicia nacional, porque es necesario tener presente que casi toda la riqueza pecuaria de ese país es trashumante y que por consiguiente para un solo mes ó tres y medio en sus casas.

¿Qué se entenderá, pues, aquí por entero arraigo? Se entenderá tal vez el propietario que tiene una viña, un olivar, ó una suerte de tierra? ¿Qué es lo que se ha pretendido entender por esa espresion? Aquellos que por su adhesión á los intereses del país tengan mas obligación de conservar el orden y defender las instituciones actuales defendiendo sus propios intereses. ¿Y será mas arraigo para un hombre la viña, ó un olivarito, que el ser tejedor con lo que gana un peso de jornal, ó ser tundidor ó maquinista, ó cualquiera otra de las ocupaciones de estas fábricas que saben que el día que los enemigos se apoderen de ellas quedan todos pereciendo? y que saben que una turbulencia y trastorno del orden en lo interior podría ser bastante para que se destruyeran todas las fábricas, pues á esos se les considera como no teniendo la cualidad de entero arraigo, y aquí viene ahora lo que dije de meter la hoz en mies agena.

Si se hubiese hecho la organización por el ministerio de la Gobernación de la Península, entonces se hubiera dicho alto allá, y seguro es que esa fuerza no se hubiera disuelto, y que los intereses de un pueblo fabril, único en la provincia de un espíritu de progreso sin ejemplo, no hubieran sido desatendidos; pueblo que en medio del despotismo y de las tinieblas en estos diez años anteriores ha prosperado de una manera espantosa.

¿Y cómo se deja hoy á ese pueblo? completamente abandonado y sin un soldado que pueda defenderlo. ¿Y se le hará todavía un cargo á ese pueblo si no se defiende cuando se presente cualquier partidilla á sus puertas para destruir sus máquinas? Cuando no se le da protección ninguna y cuando por su parte está cumplido el contrato con el gobierno para reclamar su defensa, puesto que ha pagado sus contribuciones, ¿entonces hasta la última arma que tienen para defenderse de los caribes y la canalla, hasta esa se les niega?

Dije que volvería á otro párrafo, de que voy á ver si me acuerdo. Ya sé cual es. En el otro extremo del parte del comandante de armas, en que dice que en tal estado resulta que el escaso número de acomodados que permanece en las filas sociales exentarse, alegando varias causas, pero la que entiendo que debe ser la principal es la de no quedar solos y comprometidos. Yo estoy seguro que ese pueblo que ha dado tantas pruebas de su valor y decisión, aunque sea sin armas defenderá á esos mismos acomodados que son los que los mantienen, pero no es lo mismo defenderlos así que empuñar las armas de la patria y ser el baluarte de la libertad.

Ahora, señores, quiero yo que reflexionen V. SS. si el gobierno ha andado poco discreto ó poco entendido en esta operación, cuando se trata de un pueblo cuya inmensa riqueza ambiciona tanto esa canalla que hace la guerra á nuestras instituciones traidora y vilmente. ¿Cuántas veces con la amistad en los brazos, con ella en el corazón he pedido al ministro de la Guerra lance una mirada sobre ese pueblo no por su interés, sino por el de nuestra causa! ¿Cuántos males resultarían si ese pueblo fuese tomado por los enemigos! No sé si estará ahora en su mente apoderarse de él; pero ha sido su base de operaciones, y no vivaba un día ni una noche que no reflexionase yo lo apurado que se vería el gobierno si los faciosos establecieran allí su línea de operaciones. Así se lo he manifestado al señor ministro de la Guerra habiéndole como soldado, porque soldados somos los dos. No es una contestación que tengamos 207,000 soldados, porque no han de ir los pueblos con esa obediencia debida y justa, y con esa buena voluntad que tanto les ha distinguido á depositar su dinero para que se les diga, "deféndete si quieres, y sino perece."

Digo, pues, que resultan dos cargos, uno al ministerio de la Guerra, porque invadió las atribuciones del de la Gobernación, y otro á este porque no sostuvo estas mismas atribuciones cuando se vió invadido. Deseo en el fondo del corazón que sean desvirtuados con la facilidad que lo ha hecho el señor ministro de Marina.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: El Sr. conde de las Navas ha empezado diciendo que tenía que hacer tres interpecciones, y que afortunadamente por el reglamento actual hacia escusada una de ellas, puesto que inmediatamente que la había anunciado había sabido que estaba remediada, quedando por lo tanto satisfecho.

El Sr. conde de las NAVAS. Primera equivocación.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: Puede V. S. desahacerla.

El Sr. conde de las NAVAS: Dije que quedaba satisfecho, porque confiando en el celo del Sr. ministro de Marina esperaba que remediaría el mal, habiendo reunido lo que necesitaba para este fin.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: Es decir que el Sr. conde de las Navas quedó satisfecho porque habiendo hablado al Sr. ministro de Marina sobre la interpección que pensaba dirigirse, supo que ya estaban apresados los tres buques del enemigo que habían aparecido en la costa.....

El Sr. conde de las NAVAS: Otra equivocación.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: Deshágala V. S. si gusta.

El Sr. conde de las NAVAS: No me ha satisfecho lo que el señor ministro de la Gobernación dice, sino cierta confianza que tuve de que con los bergantines que el señor ministro de Marina mandó poner sobre las aguas se podía, no solo cubrir aquel punto, sino guardarle de otra fuerza que sureaba aquellas aguas, para lo cual me espresó que necesitaba cierta cantidad; pero dando yo á S. S. otro nuevo testimonio de amistad, he ido á decirle que no sería muy hostil la interpección que pensaba hacerle, y me contestó: "Ya tengo dinero." Pues se acabó la interpección (Risas).

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Oigo con gusto al señor conde de las Navas una prueba de que el gobierno no ha descaído sus deberes, puesto que haciendo pocas horas que el ministro de Marina dijo á S. S. que ya tenía el dinero que necesitaba para habilitar nuevas fuerzas, y sin esto se había visto que las existentes habían bastado para apresar los tres bergantines del enemigo.

Por último, el señor conde de las Navas ha interpeñado al señor ministro de la Guerra, y al que tiene el honor de dirigirse al Congreso: al uno porque las autoridades dependientes de él se habían escudado en sus facultades, y al otro porque no había reclamado de ser invadidas las suyas. Sabe S. S. que Castilla la Vieja fue declarada en estado de sitio (cuya disposición no tardará en revocarse) cuando fue invadida por los faciosos, y entonces se espidió por el capitán general la circular de que ha hablado S. S.; pero ni la diputación provincial de Salamanca, ni el jefe político, ni el ayuntamiento de Bejar han dado parte al gobierno, y este no sabía mas que estrajudicialmente que se habían tomado algunas medidas con los milicianos de dicho pueblo, hasta que S. S. se ha servido hacer esta interpección. (El señor conde de las Navas pide la palabra para deshacer una equivocación.)

En cuanto á las cartas ó documentos en que se ha apoyado el señor conde de las Navas, solo diré al gobierno que las circunstancias del capitán general de Castilla la Vieja hacen creer que la Milicia se organizará según la ley que rige; si dicho capitán general ha escudado los límites de sus facultades al expedir esa circular, usando las palabras "entero arraigo," no es cuestión del momento; el señor ministro de la Guerra que es su jefe lo averiguará.

Ha dicho en seguida S. S. que si se observara el reglamento vigente quedarían muy pocos con las armas en la mano, y estos no serían suficientes á resistir al enemigo. El deseo de S. S. sería que si pudiera poner una guarnición en cada pueblo, por la misma razón que lo desea para Bejar, pues no son menos patriotas los demás aunque no tengan esas fábricas.

Dice S. S. que son pocos los que quedan con las armas en la mano, y no querrán tenerlas. Esto no cabe, porque además del interés que tienen en conservar lo que poseen tienen la obligación que la ley les impone, y ciudadanos como los de Bejar siempre que se vean acometidos por el enemigo no dejarán de batirse, sean muchos ó pocos los milicianos. Ejemplos hay de que 50 nacionales han resistido á 5,000, como se vió en Villafranca y Cenico: hecho tan extraordinario debe transmitirse, si no se debe exigir que todos sean héroes, si que cumplan con su obligación. Así que no puede suceder lo que el señor Conde de las Navas teme.

Creo que esto es lo único que puede decir el ministerio de la Gobernación.

El señor conde de las NAVAS deshaciendo varias equivocaciones manifiesta ser la primera que habiéndose declarado en estado de sitio Castilla la Vieja (el cual duraba todavía aunque hacia tres meses que no había en ella faciosos), se había deshecho la Milicia nacional cuando debía ser protegida. Considera como segunda lo dicho por el señor ministro de la Gobernación respecto del reglamento actual de la Milicia, y dice que se había dado mala inteligencia á la palabra arraigo, bajo cuyo pretexto se excluía de las filas á una porción de individuos, y no parecía sino que siempre se buscaban pretextos para aminorar la fuerza ciudadana.

Concluye manifestando que el señor ministro de la Gobernación había hecho poco honor á la Milicia nacional de Bejar, y que si los Milicianos debían cumplir con su obligación, tampoco debían faltar á ella los funcionarios públicos.

El señor ministro de la GOBERNACION toma la palabra para deshacer una equivocación, y después de manifestar el deseo que tenía el gobierno de satisfacer á los señores diputados, puesto que se había presentado á contestar á la interpección del señor conde de las Navas, aunque S. S. no la había anunciado en términos explícitos como prevenía el reglamento, dice, que mal podía haber hecho poco honor á la Milicia nacional, cuando se honra de vestir su uniforme desde el año 20.

El señor ministro de MARINA: Cuando se ha hablado de fuerzas sutiles ó navales, me veo en la necesidad de explicar al Congreso el estado en que se hallaban las de que ha hablado el señor conde de las Navas, que son las de los faciosos.

Deseo yo de satisfacer al Congreso sobre los procedimientos del ministerio de Marina acerca del asunto que ha sido objeto de la interpección, y sobre la conducta del comandante de aquellas fuerzas navales, traía un apunte de cuanto se había hecho con los buques apresados en la costa.

Con fecha 7 de enero último el ministerio de Marina recibió una comunicación del de la Guerra diciéndole, que por el ayuntamiento de Vinaroz se había dado aviso de la aparición de dos barcos y una lancha de los enemigos, con lo que habían apresado dos buques mercantes.

El orador hizo una brevisísima reseña de las órdenes que había espedido á los comandantes generales de varios departamentos para apresar estas barcas, como se había verificado en efecto, y de las precauciones que había tomado para que no apareciesen otras en la costa de S. Carlos.

El señor conde de las NAVAS quedó satisfecho y dió gracias al señor ministro de Marina.

El Sr. PRESIDENTE dijo á un secretario que preguntase si se declaraba este asunto terminado.

El Sr. conde de las NAVAS: Falta aun otra interpección, sobre la cual no me extenderé mucho, y ciertamente desearía no tener que tocarla. Mi objeto es solo que el gobierno nos diga respecto del estado de Gandesa todo aquello que no pueda comprometerla. Si no puede responderme, esa

misma reserva haría que me lanzase á la tribuna para hacer una pintura del estado en que se halla: pero me contentaré con emplazar al señor ministro de la Guerra para el día que allí ocurra una desgracia. Estimaré que S. S. me conteste.

El Sr. ministro de la GUERRA: Es notorio que Gandesa ha sido socorrida en diferentes ocasiones. Respecto de su estado nada mas sabe el gobierno que el público: que se halla sitiada: D. Santos San Miguel la ha socorrido últimamente con víveres de guerra y boca. El día 15 retiraron los faciosos la artillería sobre Gornera. Respecto á lo que pueda suceder, el gobierno ha dado las órdenes convenientes, si el general no llena su deber según sus facultades se le juzgará.

El Sr. conde de las NAVAS: S. S. dice que con fecha 15 retiró el enemigo su artillería sobre Gornera. ¿Tiene S. S. esta noticia de oficio?

El señor ministro de la GUERRA: De oficio del general; Gornera es un pueblo distante una legua de Gandesa.

El señor conde de las NAVAS: Las noticias que tiene el señor ministro de la Guerra son del 15, y como las mías son del 14 no entro en la cuestión.

Preguntado el Congreso si se pasaría á otro asunto, acordó que sí.

El señor secretario HOMPANERA leyó una comunicación de la segunda sección del Congreso, manifestando haber nombrado por su presidente al Sr. Barrio Ayuso, vicepresidente al Sr. Flores Estrada, secretario al Sr. Pacheco y vice-secretario al Sr. Iñigo.

Anunciando el Sr. Presidente que mañana no habría sesión por falta de negocios, y escitando á las comisiones á que activen sus trabajos con especialidad la de Presupuestos, levantó la de este día citando para pasado mañana á las doce. Eran las cuatro.

EL CORREO

NACIONAL.

MADRID:

MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO.

Cada época política reviste un carácter que le sirve de distintivo, y acredita principios ó máximas que son como el signo del sentimiento que prevalece. Aunque no siempre representan estos principios verdades á prueba de los sucesos, no por eso dejan de ser la espresion de una creencia general y admitida; y como las ideas que gozan de prestigio siempre realizan hechos, las probabilidades están por que la opinion dominante logrará el triunfo de lo que apetece. Nuestra historia en los últimos cuatro años, ofrece una serie de pruebas en apoyo de lo que acabamos de sentar.

Fácil es de comprender como los principios en voga se apoderan de los ánimos y los dirigen, teniendo presente que existe entre los hombres una mayoría siempre dispuesta á seguir una impulsión agena y á admitir ya hechas y formuladas las reglas de conducta que todos buscan cuando se trata de dirigir su juicio ó conducir su acción en cuanto dice relacion con los negocios públicos. La opinion estaba en los últimos años de la vida de Fernando VII por el establecimiento de un régimen de libertad, templada, monárquica, cauta, conciliadora: todos recibieron con regocijo las primeras concesiones de la Corona. Enjandróse luego la prevención de que para acabar el azote de la guerra civil era preciso hacer un llamamiento al patriotismo, á las pasiones populares; vinieron las juntas, é instalado el régimen de setiembre, todos estuvieron por el progreso, inclusa la mayoría que habia saludado con entusiasmo el Estatuto. Sofocado el progreso antes que se usase y pereciese de por sí propio: lo reciente que aun se hallaba su edad de oro, despertó el interés de sus partidarios los mas vehementes, y un sacudimiento febril, convirtió en un hecho actual y existente la cadavérica Constitución de 1812. Esta pálida y muerta imagen de una época gloriosa, volvió á ser ofrecida á la contemplación de los pueblos con ropaje de gala, y tal es el inevitable ascendiente de los hechos que realiza una opinion triunfante, que por algunos meses todos los órganos legales del país, todos los funcionarios públicos, todos los hombres constituidos en dignidad ó que en alguna manera figuraban (con muy pocas excepciones), se mintieron á sí propios y á su conciencia, y aplaudieron aquello mismo que reprobaban en el fondo de su corazón.

La obra de las Cortes constituyentes se redujo á salir con el menor desdoro posible del abismo en que los sucesos de agosto precipitaron al partido vencedor. La reacción de la opinion en favor de las ideas de orden ha sido desde entonces continua y progresiva. Los hombres que ya no mandan atribuyendo al ejército su destronamiento, sin reflexionar que á la adhesión y connivencia de este mismo ejército debieron su vuelta al poder en 1836.

Del mismo modo que los que aceptaron en un principio el Estatuto estuvieron luego por el progreso, y mas tarde juraron complacidos la Constitución de 1812, es hoy evidente que muchos constitucionales y progresistas creen, que bajo el imperio de la nueva Constitución, el interés de la causa, y la esperiencia de los pasados males aconsejan que se dé fuerza al gobierno, y que este encuentre desembarazado y libre el camino para mandar, organizar, y proteger los intereses de la sociedad. Creemos mas; fatigados los ánimos de tanta lucha, de tanto padecer, de tanto desconcierto como han señalado las contiendas de sistema y los ensayos de gobierno, no se hallan quizás muy distantes de hacer el sacrificio de gran parte de las libertades consignadas en las instituciones que poseemos, si en cambio se les diera la seguridad de que habria gobierno, administración de justicia, hacienda, crédito, paz, seguridad. Lejos estamos de aplaudir á semejantes síntomas de flaqueza y de cansancio; mirámoslos al contrario con sentimiento y con desvío; pero esto no impide, como hemos ya

insinuado (1), que un gobierno diestro y fortuna do no caiga en la tentacion de aprovecharse de esta direccion que toman los espíritus para sobreponerse á las trabas que embarazan su autoridad. Seguros estamos de interpretar el sentimiento de la mayoría de nuestros lectores, afirmando que el gobierno que apoyado en la fuerza pública y en el ejército venza al enemigo y adelante la conclusion de la guerra, ese gobierno tendria carta blanca para hacer lo que quisiera sin que le detuviese el temor de una responsabilidad que sabria no deber alcanzarlo.

Este lenguaje podrá parecer atrevido, pero es sincero; y aunque él nos espone á la contradiccion y á la crítica, usándolo, creemos cumplir con lo que nuestros conciudadanos esperan de nosotros.

Si como lo demuestra la experiencia, las opiniones denominadas de progreso han tenido que renunciar á establecer un régimen revolucionario, y si las mismas instituciones planteadas para consolidar su triunfo, han dado por resultado una mayoría contraria á aquellas opiniones, además de que no creemos que vuelvan á presentarse, á los que las siguen, circunstancias tan favorables como las que otras veces las han tenido para apoderarse del poder por medio de un trastorno, ¿qué otra cosa adelantarian que volver á la situacion que ocuparon recientemente, y que no han podido conservar? Ya saben que en una nueva revolucion solo ganarian el poder, poder que siempre estarian espuestos á perder de nuevo; pero el riesgo que corren es aun mayor y mas serio: supongamos que la revolucion sucumbiese en una tentativa de insurreccion, ¿cuál seria su suerte, y lo que mas importa, cuál seria la suerte de las libertades públicas que mas bien compromete que sirven la opinion hostil á la legalidad existente? ¿Creen sus partidarios que si á consecuencia de una sublevacion en varias capitales de provincia, ó de algun otro hecho grave capaz de introducir nuevamente la division en nuestra causa, ó de desmembrar la unidad gubernativa, sin la que nada seriamos como partido ni como nacion; se presentase un ministerio á las Cortes y pidiese la suspension de la libertad de imprenta, de la seguridad personal ú otras leyes excepcionales de este género, creen los progresistas que las tentativas de insurreccion serian argumentos en favor de los que en el interés de la libertad se opusiesen á tales medidas?

Asunto es que debe ocupar seriamente la meditacion de los hombres políticos del partido del movimiento, el de decidir la posicion que escogen en el conflicto á que parece quieren de nuevo precipitarnos sus irreconciliables odios. Su triunfo por los medios que en el dia pudieran obtenerlo, les haria renunciar á las garantías de orden y de poder que quisieron consignar en la Constitucion de 1837, título aun no muerto, á la justicia de la posteridad. Conseguirian quizá desatar otra vez los vínculos de la obediencia, resucitar la indisciplina, hacer revivir el federalismo, introducir la desconfianza y el desaliento en los ánimos, dar el golpe de muerte á la trabajada causa de la monarquía constitucional. Conseguirian mandar por un dia, á costa de todos los elementos de gobierno que con tanto afán y trabajo se van reconstruyendo.

Mas bien diferente será su situacion, su porvenir, su fama, si aceptando y respetando las instituciones y las autoridades que de ellas emanan, defendiendo y esplicando sus ideas de gobierno, impugnando constitucionalmente las de sus adversarios, contribuyen á que la práctica de la libertad se acredite entre nosotros, acostumbren al pueblo á que oiga, á que compare, á que se eduque y sea digno de los bienes á que aspira. Nadie como la oposicion puede en esta parte prestar tan grandes servicios á la patria. En los bancos del Congreso y del Senado predicando á los pueblos la quietud y la obediencia, probando que su predileccion por los principios que defiende es una opinion de conciencia y no un cálculo de ambicion, la oposicion puede aspirar á conquistar el crédito político de que necesita para que la eventualidad del poder en sus manos deje de ser mirada como un infortunio para el país.

Los hombres de porvenir y de esperanzas del partido á que nos dirigimos, apreciarán la sinceridad de nuestro lenguaje. No nos mueve, lo confesamos, el interés de su ambicion; pero estan en el caso de hacer mucho en bien de nuestra comun patria, y al indicar lo que esta patria exige de los que tan amado y confiadamente invocan su nombre, estábamos en la obligacion de demostrar que sirviéndola, servirán los principios que defienden, y sus propios intereses como hombres públicos.

A. B.

Después de proceder en la sesion de ayer del Congreso de diputados al nombramiento de la comision de Actas, con arreglo al nuevo reglamento, y quedar nombrados los mismos individuos que componian la comision antigua, subió á la tribuna el señor CONDE DE LAS NAVAS.

Este señor diputado habia anunciado en la sesion anterior que se avisase al gobierno á fin de que asistiera al Congreso, pues tenia que interpellarle. Se presentaron, en efecto, los ministros de Hacienda, Gracia y Justicia, Marina, Guerra y Gobernacion, y el CONDE DE LAS NAVAS dió principio á sus interpellaciones. Giraron estas sobre dos puntos: 1.º sobre el estado de nuestra marina en la costa de Cantabria y las fuerzas de mar que en ellas habian presentado, los facciosos, reducidas á unas cuantas lanchas con las que habian logrado hacer alguna pequeña presa. El señor ministro de Marina, á quien hasta ahora no habiamos tenido el gusto de oír en el Congreso, satisfizo cumplidamente al diputado interpellante con decoro, sencillez y verdad, pues este tiene un lenguaje propio que con ningun otro se confunde. Manifestó que el gobierno habia tomado activas disposiciones en el asunto, y que se estaban armando lanchas que pondrian en seguridad las costas de que se trataba.

La segunda interpellacion fue sobre el desarme de los nacionales de Bejar con el objeto de reorganizar su Milicia. El señor CONDE DE LAS NAVAS, con el celo y calor que le distingue por el triunfo de nuestra causa, se esforzó en pintar lo impolitico de aquella medida, haciendo un cargo al ministro de la Guerra por haber procedido á tomar semejante resolucion, y otro cargo al ministro de la Gobernacion por no haberla impedido en el uso de sus prerogativas. Tomó la palabra este último ministro y manifestó que el desarme de la Milicia de Bejar fue ordenado por el capitán general de Castilla la Vieja estando esta declarada en estado de guerra, y que por consiguiente ningun cargo podia hacerse al ministro de la Gobernacion sobre la materia, pues el capitán general citado habia obrado dentro del círculo de sus atribuciones. El Congreso decidió que habia quedado satisfecho de las esplicaciones dadas por los ministros.

Nosotros, á la par que aplaudimos el celo del señor CONDE DE LAS NAVAS, y defenderemos siempre el derecho de interpellacion como una de las mayores prerogativas de los diputados, opinamos que solo debe hacerse uso de este derecho cuando los cargos que se trate de hacer al gobierno sean sólidos y fundados, pues de otro modo solo se consigue llamar la atencion del público, hacer perder tiempo á los consejeros de la Corona, para quedar estos triunfantes y las cosas como se estaban.

P.

Hemos examinado un folleto que se acaba de publicar con el título de *Contestacion de la junta establecida en los teatros principales de la corte para la lectura, exámen y admision de piezas dramáticas, al artículo inserto en la Gaceta del lunes 5 de febrero*, en que con la mayor mesura y correcto lenguaje destruye dicha junta todos los argumentos que en contra de su formacion se espusieron en el citado artículo.

No podemos menos de felicitar á la junta de lectura por haber contestado victoriosamente á los cargos que en el no muy bien escrito artículo se le hacian, y por haber desvanecido la impresion desfavorable que en algunas personas mal informadas hubiera podido causar aquel, no habiendo sido contestado. Igualmente le felicitamos, á nombre de los verdaderos amantes de la literatura dramática nacional por su teson en continuar dispensando á esta, á pesar de los calumniosos ataques que se le han dirigido, un bien incalculable, y que solo puede apreciar debidamente el que conozca las producciones que con tanto tino, y para bien de los mismos autores ha desechado. ¿Cuántos disparates, cuántas aberraciones mentales (que tales parecen) no hubiéramos presenciado en la escena, si se hubiera dado libre entrada en el teatro á los innumerables dramas, de la turba de escritores modernos nos depara diariamente en su insaciable comazon de escribir? ¿Cuánto tienen estos que agradecer á la junta de lectura! Si la empresa de teatros por temor de ser censurada, como opresora del genio nacional, ó como poco inteligente en la materia, hubiese puesto en escena las composiciones dramáticas que se le han presentado y sido desechadas por la junta, cuánto mas doloroso que esta repulsa hubieran sido para los autores los silvidos del público Y algunos jóvenes, que llenos de genio y de inspiracion poética, pero faltos tal vez de años, de experiencia ó de instruccion, no han tenido la fortuna de que sus primeros ensayos hayan sido muy felices, hubieran tal vez caido en un fatal desaliento, malográndose el fruto de sus talentos, si por demasiada susceptibilidad cedian á la impresion terrible que no puede menos de causar un pueblo que en vez de los laureles esperados arroja á la frente del autor sus silvidos y su desprecio.

Continúen, pues, los individuos de la junta en su útil y espinosa tarea: desempeñenla con la misma imparcialidad que hasta aqui, y recojerán en el aprecio público la recompensa debida á su celo, y al bien que hacen á su patria.

En la noche del 18 del corriente ha sido robada la habitacion de D. Francisco Ocharan, calle de los Tres Peces, núm. 3 cuarto principal, por dos hombres que al entrar su ama en ella la amenazaran de muerte si gritaba; la ataron y echaron tres ó cuatro colchones encima mientras ejecutaron el robo. De esta ocurrencia ha tomado conocimiento el alcalde de barrio de Santa Isabel, y aun no se conocen los autores.

PORMENORES SOBRE LA DERROTA DE LA FACCIÓN DE JARA.

A última hora recibimos de un corresponsal de Yébenes la siguiente comunicacion sobre la brillante victoria que acaban de alcanzar nuestras tropas á las órdenes del valiente brigadier Flinter sobre la faccion del cabecilla Jara.

Sabedor el brigadier Flinter de que la faccion, á la que venia persiguiendo desde Toledo, debia pernociar en esta villa, en número de 800 caballos y 2,000 infantes, que componian las facciones reunidas de Jara, de la Mancha y de Estremadura, y teniendo además noticias de haberse perdido en Orgaz 4,000 raciones á nombre de D. Basilio, y no obstante su inferioridad de fuerzas, que consistian en 600 infantes y 220 caballos, se determinó á atacarlos, para lo cual dividió sus tropas en tres columnas. La primera tenia á su cargo apoderarse al amanecer del puerto de Yébenes, cuyo movimiento apoyaba la caballería que formaba la segunda, y el mismo brigadier Flinter con las compañías de granaderos y dos de fusileros de la Reina tomó posicion sobre la escarpada sierra que domina á Yébenes. Nuestras fuerzas cayeron sobre el pueblo al romper el dia sin que se apercibiera de ello el enemigo: el ataque fue simultáneo y vigoroso. Sorprendido este, trató de formar sus masas en el llano, confiado en poder ganar la sierra que no presumia ocupada ya por nuestras tropas; pero estas no les dejaron formarse y los acometieron en todas direcciones, introduciendo en ellos el desorden y llevándolos en la mayor derrota por espacio de tres leguas, hasta que sus restos pudieron ganar la sierra de S. Marcos. Nuestros valientes entonces fatigados por 24 horas de continua marcha, volvieron hacia el pueblo recogiendo la multitud de heridos y prisioneros que el enemigo iba abandonando en su fuga.

El resultado de esta victoria ha sido quedar tendidos en el campo 130 rebeldes, entre ellos un coronel y varios oficiales; heridos en nuestro poder 309 y además 40 gefes y oficiales y 1300 soldados prisioneros. Han caido en poder de nuestras tropas 500 fusiles, sobre 80 bayonetas, 30 sables, cajas de guerra, clarines y municiones, gran número de capas encarnadas, seis cargas de paño, mucho ganado lanar y sobre 300 malos caballos, libertando además á muchos mozos que habian sacado de los pueblos.

Añade nuestro corresponsal, que la confusion y pavor del enemigo fue tan grande que apenas hizo resistencia, y que tenemos la suerte de no haber experimentado la menor pérdida.

Hace muchos elogios del denuedo y bizarría de nuestros soldados y de los oficiales que los mandan, y en particular del comandante de caballería Sanz.

Por último debemos á la activa solicitud de nuestro corresponsal la lista de los gefes y oficiales facciosos que han caido en nuestro poder.

RELACION

De los oficiales prisioneros en la accion de Yébenes dada por el brigadier FLINTER el 18 de febrero.

De la division expedicionaria de D. Basilio.

Capitan D. Ramon Baillo.
Idem D. Juan Angel.
Idem D. Estevan del Rio.
Teniente D. Joaquin Pando.
Idem D. Antonio Rodriguez.
Subteniente D. Pelegrin Ferrer.
Idem D. Felix de Rono.
Idem D. Rosendo Garrido.
Idem D. Nicolas Parra.
Comisario de Guerra D. Silverio Arnaiz.

De la faccion de Jara.

Teniente coronel comandante D. Pedro Antonio Gonzalez.
Capitan D. Francisco Santayo.
Otro D. Antonio Paiva.
Teniente D. Antonio Mesa.
Idem D. Lopez Travieso.
Idem D. Santiago Poyo.
Idem D. Isidro Muñoz.
Idem D. Tomás Hidalgo.
Ayudante D. Juan Miguel Quiesta.
Subteniente D. Pedro Navarro.
Idem D. Manuel Navarro.
Idem D. Francisco Castro.
Idem D. Ignacio Pracho.
Idem D. Manuel Gonzalez.
Idem D. José Padilla.
Idem D. Ventura Arance.
Idem D. Antonio Navarro.
Idem D. José Veler.
Idem D. Justo Gonzalez.
Idem D. Miguel Jorje.
Idem D. Miguel Moreno.
Idem D. Rafael de Cuela.
Idem D. José Ruiz.
Idem D. Mariano Gonzalez.
Idem D. Ezequiel Rincon.
Idem D. Andrés Diaz.
Idem D. Cristoval Colon.
Idem D. Estevan Rincon.
Cirujano D. Pablo Aguilar.
Capellan D. Mariano Manzano.

Gaceta de la corte.

Madrid 20 de febrero.

S. M. la REINA Doña ISABEL II no ha salido hoy á paseo con motivo del mal tiempo.

Ayer se celebró Consejo de Ministros en la secretaría de Estado á las diez de la noche, y concluyó de doce á una.

Hoy á las nueve y media de la noche ha despachado con S. M. el ministro de la Guerra.

SECRETARIA DE LOS MINISTERIOS.

Audiencia de los ministros y oficiales mañana 21.
GUERRA: Sres. Rodriguez, San Pedro, Pastor y Miralpeix.
GRACIA Y JUSTICIA: Sres. Moreno y Sevre; de una á dos de la tarde.
HACIENDA: Sres. oficiales de la 2.ª seccion á las tres de la tarde.
GOBERNACION: Sres. oficiales de la 3.ª seccion de dos á tres de la tarde.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 20 DE FEBRERO DE 1838.
Servicio para el 21.

Gefe de día el primer comandante del primer batallon de la M. N. D. Vicente Ernesto Hernandez.
Parada: Cazadores de la Reina Gobernadora, Veteranos y la Milicia nacional: capitán de visita de hospitales y de asistencia al reparto de provisiones y utensilios—Veteranos, id. al reconocimiento de cebada y paja, Granaderos á caballo de la Guardia Real.—SORIA.

CORREOS.

ENTRAN. Mañana 21. El de Andalucía y el de Aragon por la mañana.

SALEN. El parte de Aragon á las cuatro de la tarde. El correo de Castilla á las doce de la noche.

DILIGENCIAS.

ENTRAN. La de Aranjuez á las siete de la mañana, y la de Guadalajara á las 12 del dia.

SALEN. La de Zaragoza, á las cinco de la tarde y la de Guadalajara á las doce del dia.

CATEDRAS DEL ATENEO.

Mañana 21 de seis y media á siete y media de la noche desempeñará la de Historia el Sr. D. Antonio Benavides; y de siete y media á ocho y media la de varios ramos de moral y educacion pública el Sr. D. Ramon de la Sagra.

Estado sanitario de la capital correspondiente á la semana finada en 17 del actual.

HOSPITALES.

Han curado 428 invadidos de enfermedades comunes. Han fallecido 29 hombres y 25 mugeres. Hay existentes en dicho dia 1589 enfermos.

POBLACION.

Han fallecido 12 hombres, 10 mugeres y 22 pábulos.

En la misma noche, con motivo de haber notado el alcalde de barrio de la primera seccion del Ave María bastante alboroto entre algunos borrachos, pidió auxilio en la guardia del hospital militar para evitar alguna desgracia, rondando con dicha fuerza su barrio, habiendo tenido que hacer uso de ella para prender á un nacional del 4.º batallon que insultó á dicho alcalde y nacionales que le acompañaban.

En la misma noche del 18 á las 12 de ella, un grupo que se cree sea de los quintos que han salido libres llamaron en la taberna de la calle de la Fé, núm. 8, para que les diesen vino, y como el dueño se escusase, le han estropeado la puerta y roto las persianas, y hubieron continuado sus tropelías á no haber sido porque la guardia del Atapies lo evitó é hizo se dispersaran.

En dicho dia 18 fueron robados dos relojes á D. Eugenio Toledo, relojero, que vive calle de la Milicia Nacional, núm. 3, sin que se sepa quien ha sido el agresor.

En el dia de hoy 21 se vé en esta audiencia territorial la causa formada contra Ramon Gonzalez, Lorenzo Escudero y Manuel Hernandez, presos en la carcel de Corte por vida relajada, y haber robado un marsellé.

El 17 del corriente ha sido preso por un salvaguardia Elias Heredero, desertor de presidio.

El 18 han sido presos Domingo y Gregorio Carrión y Mariano Ortega por haber insultado la autoridad del celador del barrio de la Buena Dicha, y tratado de fugarse el último de la guardia del ministerio de la Gobernacion en que los tres fueron detenidos.

Como á las diez de la noche del 17 del corriente fue herido en la calle angosta de Majaderitos Juan del Oro (a) Juanillo, nacional de la 7.ª compañía del 8.º batallon, por uno que ha sido corneta de los batallones de la Milicia. Trasladado el herido desde la conteria de la calle de Majaderitos al Principal, y luego por el alcalde de barrio de la Cruz al hospital del Buen Suceso, se le curó y tomó luego conocimiento de esta causa el Sr. Basualdo, juez de primera instancia del distrito en que medió la ocurrencia.

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL 19 DE FEBRERO.

Epocas.	Barómetro métrico á la temperatura de la fusion del hielo.	Temper. de la atmósfera. Term. c.	Vientos y estado del tiempo.
6 de la mañ.	..703, 66.	..5, 63.	E. Suave.
9 de la mañ.	..703, 56.	..6, 25.	N. Suave.
Mediodía...	..702, 64.	..7, 50.	E. Suave.
3 de la tarde.	..701, 31.	..7, 60.	E. Suavísimo.
6 de la tarde.	..701, 87.	..7, 19.	Calma.
9 de la noche.	..702, 24.	..7, 19.	Calma.
Media noche.	..702, 13.	..6, 56.	Calma.

Espectáculos.

TEATRO DEL PRINCIPE.

La funcion que se ha de ejecutar en este teatro se anunciará por carteles.

TEATRO DE LA CRUZ.

A las siete de la noche: Se volverá á poner en escena el muy acreditado drama en cinco actos, titulado

EL ARTE DE CONSPIRAR

Parte comercial.

BOLSA DE MADRID DEL 20 DE FEBRERO.

TÍTULOS AL 5 POR 100 MODERNOS.

Se han hecho seis operaciones por un valor total de 1.500,000 rs.: dos de ellas al contado á 18½ por 100, y las otras á varios precios y fechas: la última á 60 dias fecha ó voluntad del comprador con los dos cupones se ha hecho á 18 1/16, y la que ha cerrado la negociacion ha sido á 30 dias fecha, con iguales circunstancias á 18½ por 100 con ¼ de prima.

VALES NO CONSOLIDADOS.

Se han negociado en una sola operacion 100,000 pesos á 10½ por 100 á 60 dias fecha ó voluntad del comprador y ¼ de prima.

CERTIFICACIONES DE DEUDA SIN INTERES.

En diez y seis operaciones distintas se han negociado 15,089,225 rs. la mayor parte á varias fechas: de estas la última ha sido á 5½ por 100 á 60 dias fecha ó voluntad del comprador con ¼ de prima: al contado solo se han hecho dos picos á 5½ por 100.

GAMBIO.

Londres á 90 dias á 36 ½.
Paris á 90 d. á 15 libras y 11.
Alicante ½ beneficio.
Barcelona 1 ½ beneficio.
Bilbao 1 ½ beneficio papel.
Cádiz par.
Coruña ¾ daño.
Granada ¼ daño dinero.
Málaga par.
Santander ½ beneficio.
Santiago ¼ daño.
Sevilla ¼ daño.
Valencia 1 ½ beneficio.
Zaragoza ½ beneficio.
Descuento de letras á 5 p. 100 al año.

EDITOR RESPONSABLE A. A. Y GARCIA.

Imprenta de la Compañía Tipográfica.

(1) Véase el artículo inserto en el CORREO del lunes 19 del corriente.